

ALCANCE CERTIFICACIÓN DE CIERRE DE CALIDAD DEL PQT_05_Z4 (UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 – ZONA 4)

CIERRE_347_0019

Doctor

JAIRO TIRADO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OTRAS PRESTACIONES (DOP)
ADMINISTRADORA DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Doctora

MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUÍZ
GERENTE GENERAL ZONA 4
UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023
utreclamaciones2023@grupoasd.com.co
Carera 8 # 46 – 35
Bogotá D.C.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato de Interventoría No. ADRES-CTO-492-2024, suscrito entre **AGS COLOMBIA S.A.S. Asesores Gerenciales y Auditores en Salud** y la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)** y, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita el día primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024), esta interventoría procede a INFORMAR las actividades de calidad de la validación y verificación de la auditoría de las reclamaciones adelantada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y, CERTIFICAR las actividades de calidad ejecutadas por el Equipo Interventor para el trámite del paquete 5 de la zona 4 (PQT_05_Z4), en los siguientes términos:

1. El día treinta (30) de abril del año 2024, la ADRES dispuso la BDT de insumos e imágenes del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4) a través de correo electrónico para la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.
2. El día dos (02) de mayo del año 2024, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, a través de correo electrónico reporta inconsistencias en la BDT de insumos del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4).
3. El día diez (10) de mayo del año 2024, la ADRES a través de correo electrónico da respuesta a las inconsistencias reportadas por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, respecto a la BDT de insumos del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4).
4. El día catorce (14) de mayo del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, a través de correo electrónico en oficio con número de radicado UTR2023-AD-OF-047-2024 manifestó recepción y conformidad de la información recibida en tablas e imágenes del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4).
5. El día diecisiete (17) de mayo del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, remite mediante correo electrónico en oficio con número de radicado UTR2023-AD-OF-049-2024 la caracterización y planeación del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4).
6. Mediante correo electrónico del día cinco (05) de junio del año 2024, la ADRES remitió al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 la Instrucción No. 5 para el paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4) en la cual se indicó como fecha de entrega de la BDT de resultados el día dieciocho (18) de junio del año 2024.
7. El día dieciocho (18) de junio del año 2024, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 notifica a la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. el cargue de la BDT de resultados del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4) denominada BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_05_Z4_18062024.bak en el servidor FTP, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023.

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V02



8. Producto del análisis correspondiente, la Interventoría recibió y aprobó la BDT de resultados del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4).
9. El día diecinueve (19) de junio del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 emitió la certificación de pre – cierre del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4) con número de radicado UTR2023-AD-OF-071-2024, indicando: “(...) *Conforme las estipulaciones contractuales y el protocolo de interoperabilidad, remitimos la comunicación UTR2023-AD-OF-071-2024 que contiene la certificación de pre-cierre del PQT_05_Z4. (...)*”.
10. Mediante correo electrónico del día veintiséis (26) de junio del año 2024, el grupo GIVRA de la ADRES, remite a la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. y a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, Oficio de radicado No. 20244103304251 con el archivo de Alertas Validaciones GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT (.xlsx) del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4), indicando: “(...) *En cumplimiento de lo establecido en la actividad 17 del Protocolo de Interoperabilidad (VALR-PT01), el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría pone en conocimiento de la firma interventora y auditora las alertas al paquete PQT_05_Z4 UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, con el fin de que se tomen las acciones pertinentes. (...)*”
11. El día veintiocho (28) de junio del año 2024, el grupo GIVRA de la ADRES emite en oficio con radicado número 20244103315991, el alcance al oficio de radicado número 20244103304251 remitido el día veintiséis (26) de junio del año 2024, entregando el archivo Hallazgos Auditoría GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT (.xlsx) del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4), indicando: “(...) *En cumplimiento de lo establecido en la actividad 17 del Protocolo de Interoperabilidad (VALR-PT01), el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría pone en conocimiento de la firma interventora y auditora las alertas al paquete PQT_05_Z4 UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, con el fin de que se tomen las acciones pertinentes. (...)*”.
12. Frente a las reclamaciones incluidas en el paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4) se llevaron a cabo las labores de revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir las reclamaciones por servicios en salud y transporte prestados a víctimas de eventos cubiertos con cargo a los recursos que administra la ADRES de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, el Manual Operativo y de Auditoría (Versión 8) y demás directrices y precisiones técnicas impartidas por la ADRES; así como la extracción de una muestra de cuatrocientas diecisiete (417) reclamaciones, que comprende un umbral de error de veinticinco (25) reclamaciones para dar continuidad con el trámite del paquete de acuerdo con la aplicación de la Metodología para la definición de la muestra de calidad definida en el Anexo No. 7 Metodología para la definición de la muestra de calidad en la revisión y verificación de reclamaciones del contrato de interventoría.
13. Una vez efectuada la revisión y verificación de las reclamaciones e ítems de la muestra, así como los cruces antes referidos, los resultados se contrastaron con los informados por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 en el pre – cierre del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4) y se identificaron cincuenta y un (51) reclamaciones no conformes, que fueron comunicadas por la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. al Contratista de Auditoría, mediante oficio No. 347-0076 de fecha veintidós (22) de julio del año 2024, así como el resultado de las demás validaciones y cruces efectuados por AGS COLOMBIA S.A.S., con el siguiente detalle:

TABLA 1. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_05_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
Universo	Muestreo probabilístico	Resultado Evaluación Reclamaciones		
		Conformes	Conforme con observaciones	No Conformes
39.694	417	167	199	51

Fuente: Oficio No. 347-0076 ENTREGA BDT RESULTADOS EVALUACIÓN CALIDAD INTERVENTORÍA PQT_05_Z4 (.xlsx); Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

14. Mediante correo electrónico del día veinticuatro (24) de julio del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 remite respuesta al oficio No. 347-0076, a través del oficio de número de radicado UTR2023-AD-OF-108-2024, precisando: “(...) *Remitimos respuesta a las observaciones de calidad de la muestra del paquete PQT_05_Z4 y respuesta a las alertas de GIVRA. (...)*”.
15. El día veinticuatro (24) de julio del año 2024, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. remite correo electrónico

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V02



solicitando al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 el alcance del oficio con número de radicado UTR2023-AD-OF-108-2024, el cual no contenía el detalle de la aceptación de las no conformidades reportadas por la firma auditora en los archivos adjuntos.

16. El día veinticinco (25) de julio de 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, remite a través de correo electrónico comunicación con número de radicado UTR2023-AD-OF-108-2024 ajustada con la respuesta a las observaciones del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4) indicando lo siguiente: “ (...) Según lo acordado en reunión de seguimiento del 25 de julio de 2024, se remite la comunicación UTR2023-AD-OF-108-2024, con la inclusión del cuadro resumen de la Hoja “Contrastación_Reclamación” Columna AA denominada “Respuesta Acepta-Acepta Parcial- No acepta”, con las respectivas cantidades. (...)”, se evidencia la siguiente tabla de respuesta a las no conformidades:

ACEPTACIÓN / NO ACEPTACIÓN	NO. DE RECLAMACIONES
Aceptada	6
Aceptada parcialmente	101
No aceptada	143
CONFORMES	167
TOTAL	417

Fuente: Respuesta Observaciones de calidad de interventoría PQT_05_Z1 (.xlsx); Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Así mismo, emitió respuesta a los archivos de Excel remitidos por el grupo GIVRA de la ADRES denominados “Anexo 2. Alertas Hallazgos Auditoria GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT_2023_RESPUESTA” y “Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT_2023_RESPUESTA”

17. El día veinticinco (25) de julio de 2024, la firma Interventora AGS COLOMBIA S.A.S. en etapa de pre-conciliación y después de analizar las respuestas emitidas por la firma Auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, a las cincuenta y un (51) reclamaciones en estado “No conforme”; veintitrés (23) reclamaciones quedaron en estado “Conforme”; cuatro (4) reclamaciones de las seis (6) reclamaciones aceptadas por la firma auditora previamente quedaron “Aceptadas”, las dos (2) reclamaciones restantes pasaron de estado no conforme a conforme con observación así:

Reclamación ID	Ítem Id	Estado inicial de la Reclamación	Estado de conciliación
18253350	96941834	Conforme	Conforme con observación*
18162071	95467850	Conforme	Conforme con observación*

Fuente y Elaboración. Anexo 1. Resultados muestra AGS PQT 05 ZONA 4 UT RECLAMACIONES_RESPUESTA (PRECONCILIACION)

Veintiocho (28) reclamaciones quedaron en estado “No conforme” para llevar a conciliación.

18. El día veintiséis (26) de julio del año 2024, se llevó a cabo la conciliación de diferencias de resultados de auditoría entre la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S, concluyendo con el siguiente resultado de las cuatrocientas diecisiete (417) reclamaciones de la muestra:

Matriz Conciliación PQT_05_Z4 Reclamaciones Personas jurídicas_UT RECLAMACIONES 2023		
Guía	Resultado Pre-conciliación	Total
Conforme	Doscientas veintisiete (227) reclamaciones quedaron con resultado conforme	227
Total, Conforme		227
Conforme con observación	Ciento setenta y nueve (179) reclamaciones quedaron con resultado conforme con observación	179
Total, Conforme con observación		179
No conforme	Cuatro (04) reclamaciones no conformes aceptadas previamente por la firma auditora	4
	Siete (7) reclamaciones no conformes quedaron en firme durante la conciliación	7
Total, No Conforme		11

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V02



Total, General	417
-----------------------	------------

Fuente y Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

18.1 Doscientas veintisiete (227) reclamaciones quedaron en estado “Conforme”, como se relaciona a continuación:

TABLA 1. RECLAMACIONES CONCILIADAS EN ESTADO CONFORME PQT_05_Z4								
#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN	#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN	#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN
1	17938563	13275720	77	18191244	13475243	153	18258504	13523015
2	17938700	13275857	78	18205882	13485564	154	18304574	13556135
3	17942157	13279282	79	18191227	13475226	155	18259489	13523852
4	17951693	13288779	80	18180530	13467380	156	18272896	13533992
5	17997450	13315054	81	18183122	13469581	157	18272941	13534037
6	18003494	13320120	82	18200582	13482071	158	18304862	13556393
7	18003505	13320131	83	18190365	13474528	159	18263526	13526846
8	17967672	13304763	84	18201353	13482423	160	18313020	13563825
9	17997180	13314784	85	18227307	13501419	161	18305236	13556714
10	17967741	13304832	86	18200321	13481831	162	18308349	13559498
11	18007471	13324003	87	18229011	13500525	163	18269476	13531237
12	18007504	13324037	88	18206758	13486299	164	18307042	13558316
13	17996297	13313940	89	18204835	13484776	165	18269561	13531322
14	18027145	13343298	90	18208573	13487936	166	18283883	13540644
15	18027228	13343381	91	18208625	13487971	167	18271531	13532977
16	18019902	13336239	92	18240083	13511526	168	18303927	13555523
17	18019906	13336243	93	18241131	13511922	169	18311450	13562398
18	18027208	13343361	94	18225483	13500236	170	18284307	13541010
19	18040573	13352875	95	18228954	13500468	171	18318597	13567800
20	18033001	13347912	96	18239410	13510858	172	18311657	13562605
21	18007512	13324045	97	18218794	13495094	173	18310894	13561835
22	18061184	13366800	98	18219053	13495229	174	18313058	13563863
23	18061426	13366856	99	18219537	13495426	175	18281254	13538589
24	18042694	13353487	100	18219804	13495638	176	18314753	13564563
25	18065814	13369561	101	18219054	13495230	177	18314788	13564598
26	18061198	13366814	102	18219922	13495756	178	18307675	13558868
27	18042789	13353580	103	18219583	13495472	179	18318328	13567569
28	18096499	13397081	104	18248716	13517127	180	18318699	13567920
29	18098876	13399317	105	18221977	13497237	181	18304960	13556470
30	18112318	13410438	106	18219990	13495802	182	18286684	13542393
31	18097231	13397738	107	18222808	13497955	183	18295570	13549398
32	18027172	13343325	108	18239300	13510748	184	18289769	13544933
33	18125441	13420777	109	18253391	13518689	185	18292887	13546988
34	18137178	13430309	110	18225400	13500153	186	18309597	13560613
35	18117191	13413659	111	18225481	13500234	187	18314112	13568581

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V02



TABLA 1. RECLAMACIONES CONCILIADAS EN ESTADO CONFORME PQT_05_Z4

#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN	#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN	#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN
36	18117258	13413725	112	18253878	13519085	188	18317462	13566494
37	18160559	13450628	113	18240040	13511483	189	18298419	13551726
38	18160600	13450669	114	18256265	13521024	190	18308394	13559543
39	18111308	13409821	115	18258182	13522805	191	18324192	13572218
40	18160598	13450667	116	18259505	13523868	192	18312843	13563657
41	18072827	13375073	117	18265680	13528710	193	18313198	13563988
42	18163876	13453292	118	18265843	13528873	194	18306047	13557382
43	18169578	13458634	119	18265708	13528738	195	18306067	13557402
44	18170569	13459575	120	18269650	13531411	196	18324053	13572095
45	18158994	13449634	121	18248086	13516622	197	18326591	13573973
46	18173613	13462345	122	18237202	13509191	198	18314225	13564051
47	18169569	13458625	123	18259062	13523538	199	18314228	13564054
48	18110149	13408751	124	18238407	13510057	200	18326821	13574180
49	18171064	13460056	125	18229339	13503003	201	17941244	13278369
50	18164268	13453668	126	18276221	13535318	202	17951718	13288804
51	18173741	13462467	127	18229906	13503291	203	17994194	13312094
52	18174185	13462761	128	18239349	13510797	204	17995369	13313019
53	18174907	13463454	129	18278519	13537144	205	18039971	13352663
54	18183001	13469462	130	18265854	13528884	206	18097212	13397719
55	18167561	13456730	131	18235131	13507874	207	18100564	13400651
56	18182226	13468756	132	18285197	13541580	208	18124953	13420323
57	18168629	13457692	133	18278542	13537162	209	18124974	13420344
58	18182986	13469447	134	18234284	13507100	210	18162532	13452123
59	18187889	13473876	135	18247693	13516319	211	18169062	13458125
60	18190383	13474546	136	18235164	13507907	212	18170702	13459708
61	18195982	13478876	137	18235281	13508002	213	18172566	13461317
62	18196967	13479307	138	18250723	13517518	214	18180434	13467332
63	18199117	13480906	139	18292388	13546600	215	18195868	13478781
64	18198147	13480151	140	18256283	13521042	216	18200027	13481559
65	18200366	13481876	141	18295450	13549278	217	18201976	13482848
66	18179298	13466470	142	18285907	13542238	218	18238377	13510027
67	18195946	13478859	143	18263464	13526784	219	18241527	13512200
68	18169827	13458849	144	18246355	13515480	220	18260264	13524510
69	18198116	13480120	145	18246600	13515663	221	18269580	13531341
70	18183061	13469521	146	18296961	13550460	222	18274931	13534823
71	18201686	13482671	147	18259050	13523526	223	18282668	13539654
72	18184597	13470802	148	18259061	13523537	224	18293575	13547592
73	18205094	13485005	149	18296052	13549720	225	18303367	13555072
74	18202370	13483200	150	18298363	13551671	226	18310708	13561701

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V02



TABLA 1. RECLAMACIONES CONCILIADAS EN ESTADO CONFORME PQT_05_Z4								
#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN	#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN	#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN
75	18205943	13485625	151	18269551	13531312	227	18326830	13574189
76	18171814	13460708	152	18270638	13532257			

Fuente y Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

18.2 Ciento setenta y nueve (179) reclamaciones quedaron en estado “Conforme con Observación”, como se relaciona a continuación:

TABLA 1. RECLAMACIONES CONCILIADAS EN ESTADO CONFORME CON OBSERVACIÓN PQT_05_Z4								
#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN	#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN	#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN
1	17939021	13276175	61	18212282	13490717	121	18297064	13550563
2	17997608	13315199	62	18212363	13490798	122	18302184	13554010
3	17994176	13312076	63	18212853	13491267	123	18308635	13559784
4	18016316	13332763	64	18215091	13492679	124	18303359	13555064
5	18007166	13323698	65	18227947	13502201	125	18312199	13563107
6	18008638	13325169	66	18203452	13483592	126	18287746	13543171
7	18065833	13369580	67	18220090	13495902	127	18281116	13538463
8	18007566	13324099	68	18200018	13481550	128	18313531	13565815
9	18079664	13381620	69	18201604	13482592	129	18281965	13538954
10	18008500	13325031	70	18233600	13506427	130	18308612	13559761
11	18100578	13400665	71	18233669	13506495	131	18317511	13566543
12	18159180	13449809	72	18212855	13491269	132	18303914	13555510
13	18158993	13449633	73	18236858	13508973	133	18304629	13556190
14	18160427	13450516	74	18228035	13502255	134	18305281	13556759
15	18125959	13421276	75	18228304	13502524	135	18306590	13557885
16	18106891	13405989	76	18213312	13491574	136	18308613	13559762
17	18164603	13454000	77	18230103	13503416	137	18308639	13559788
18	18164602	13453999	78	18218973	13495168	138	18300640	13553206
19	18162498	13452089	79	18218207	13494871	139	18301487	13553586
20	18174529	13463104	80	18233592	13506419	140	18323065	13571245
21	18170324	13459340	81	18236998	13509073	141	18294589	13548467
22	18163724	13453148	82	18220059	13495871	142	18294669	13548547
23	18174269	13462845	83	18253582	13518880	143	18306142	13557477
24	18181833	13468452	84	18253890	13519097	144	18289762	13544926
25	18163723	13453147	85	18224044	13498890	145	18308616	13559765
26	18183085	13469544	86	18258492	13523003	146	18326605	13573987
27	18175353	13463852	87	18223819	13498662	147	18319148	13568121
28	18178171	13465421	88	18248101	13516637	148	18294327	13548318
29	18185890	13471986	89	18224699	13499468	149	18299777	13552740
30	18170587	13459593	90	18230566	13503879	150	18296219	13549863
31	18185831	13471927	91	18229018	13500532	151	18312438	13563282

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V02



32	18190511	13474659	92	18253350	13518663	152	18323053	13571233
33	18187903	13473890	93	18258766	13523277	153	18302194	13554020
34	18162127	13451718	94	18279287	13537550	154	18312915	13563729
35	18172499	13461250	95	18268292	13530271	155	18303101	13554807
36	18191078	13475137	96	18281559	13538779	156	18304635	13556196
37	18194766	13477786	97	18233694	13506520	157	18312891	13563705
38	18195988	13478882	98	18241874	13512470	158	18324655	13572448
39	18174398	13462974	99	18272063	13533416	159	18305098	13556581
40	18198165	13480169	100	18284858	13541434	160	18324606	13572399
41	18175571	13464010	101	18236360	13508811	161	18312910	13563724
42	18177825	13465178	102	18269657	13531418	162	18323971	13572013
43	18190894	13475041	103	18286711	13542420	163	17967722	13304813
44	18170713	13459719	104	18288999	13544290	164	18008639	13325170
45	18170735	13459741	105	18236390	13508841	165	18162071	13451662
46	18182720	13469212	106	18256015	13520816	166	18177851	13465202
47	18203712	13483852	107	18292355	13546572	167	18185857	13471953
48	18183043	13469503	108	18294672	13548550	168	18201761	13482736
49	18183984	13470435	109	18296618	13550209	169	18229414	13503078
50	18185506	13471614	110	18297734	13551173	170	18234534	13507278
51	18185893	13471989	111	18293600	13547617	171	18255518	13520328
52	18203661	13483801	112	18293628	13547644	172	18259395	13523773
53	18171836	13460730	113	18265351	13528426	173	18265299	13528391
54	18209221	13488360	114	18297159	13550658	174	18286899	13542608
55	18178176	13465426	115	18300804	13553354	175	18304076	13555659
56	18217542	13494555	116	18295746	13549574	176	18310900	13561841
57	18196095	13478965	117	18278642	13537249	177	18311952	13562898
58	18185883	13471979	118	18296939	13550438	178	18318782	13568003
59	18209166	13488305	119	18300403	13552996	179	18320046	13569106
60	18223969	13498815	120	18300732	13553282			

Fuente y Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

18.3 Once (11) reclamaciones quedaron en estado “No conforme”, columna “AM” Resultado final como se relaciona a continuación:

TABLA 1. RECLAMACIONES CONCILIADAS EN ESTADO NO CONFORME PQT_05_Z4								
#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN	#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN	#	RECLAMACIÓN ID	NÚMERO DE RADICACIÓN
1	18098846	13399287	5	18206000	13485682	9	18303896	13555492
2	18179007	13466245	6	18209292	13488425	10	18303936	13555532
3	18171979	13460842	7	18260565	13524811	11	18308178	13559327
4	18173616	13462348	8	18308180	13559329			

Fuente y Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

19. Con respecto a la respuesta dada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, al Anexo 3.

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V02



Alertas Validaciones GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT_2023_RESPUESTA, se revisaron por parte de firma interventora con el siguiente resultado: Total ítems revisados cincuenta y un mil trescientas treinta y seis (51.336) discriminados en hoja denominada "Tabla final" del archivo en mención.

20. El día veintisiete (27) de julio del año 2024, AGS COLOMBIA S.A.S., remitió "Anexo 1. Resultado final conciliación", "Anexo 2. Alertas Hallazgos Auditoria GIVRA" y "Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA" con los resultados de la conciliación mediante correo electrónico al Coordinador Operativo de la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, según acuerdo entre las partes en conciliación y por solicitud expresa de la Doctora María Esperanza Roza directora Jurídica de la firma auditora, para ser revisados y analizar los ajustes pertinentes antes de su envío oficial.
21. El día treinta (30) de julio de 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, reportó inconsistencias en los anexos 1 y 2 así: "Respuesta Anexo 1. Resultado final conciliación PQT 05 ZONA 4 31072024_DEVOLUCION" ochenta y dos (82) ítems evidenciados en la hoja denominada "Contrastación ítems", en la Columna "AA", "OBSERVACION_UTR2023" y "Anexo 2. Alertas Hallazgos Auditoria GIVRA" siete (07) reclamaciones con setenta y dos (72) ítems.
22. El día treinta y uno (31) de julio de 2024, la firma Interventora AGS COLOMBIA S.A.S obtuvo el siguiente resultado de análisis de inconsistencias observadas en el Anexo 2:

Numero_Radicacion	Ítem Id	Estado de Reclamación pre-conciliación	Estado de Reclamación conciliación diferencias
13457390	18168274	Aprobado parcial	No aprobado
13457951	18168888	Aprobado parcial	No aprobado
13483876	18203736	No aprobado	No aprobado
13542930	18287410	No aprobado	Aprobado parcial
13574090	18326731	No aprobado	Aprobado parcial
13448639	18157690	No aprobado	No aprobado
13449021	18158114	No aprobado	No aprobado

Fuente y Elaboración: Anexo 2. Alertas Hallazgos Auditoria GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT_2023_RESPUESTA Final" Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Análisis: cuatro (04) reclamaciones cambiaron de estado como se muestra en la tabla anterior, sin surtir alteración en el resultado de estados de reclamaciones llevado a conciliación así: De las cincuenta y ocho (58) Alertas_Hallazgos_Auditoria_GIVRA_Pqt-5_ZN_4_ siete (07) reclamaciones quedaron en estado "Aprobado"; ocho (08) reclamaciones quedaron en estado "Aprobado parcial" y cuarenta y tres (43) reclamaciones quedaron en estado "No Aprobado".

Con respecto a las inconsistencias reportadas en el Anexo 1, una vez revisados y analizados los ochenta y dos (82) ítems en treinta y nueve (39) reclamaciones, la firma Interventora AGS COLOMBIA S.A.S., efectuó el respectivo ajuste de las diferencias observadas por la firma auditora en la columna "Y" de la hoja denominada "Contrastación ítems", verificando simultáneamente la contrastación a reclamación, evidenciando que no se alteró el resultado de conciliación en cuanto a estado final de las reclamaciones.

23. El resultado definitivo de la conciliación fue informado por la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. a la empresa UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico del primero (01) de agosto de 2024, indicando lo siguiente "Adjunto remito los archivos Anexo 1. Resultados muestra AGS PQT 05 ZONA 4 UT RECLAMACIONES_RESPUESTA (PRECONCILIACIÓN) (.xlsx) y Anexo 2. Alertas Hallazgos Auditoria GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT_2023_RESPUESTA Final 31072024 (.xlsx), para su revisión y aplicación en la BDT del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4).
24. El ocho (08) de agosto de 2024, AGS COLOMBIA S.A.S., remite a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, la certificación de precierre mediante el oficio 347_0011 PRECIERRE_347_0011 CERTIFICACIÓN PRE-CIERRE PQT_05_Z4 - UT RECLAMACIONES 2023 y el acta de conciliación UT_Z4 - 003 ACTA DE CONCILIACIÓN PQT_05_Z4.
25. El ocho (08) de agosto la UTR2023 solicita modificar la fecha de entrega de la BDT ajustada del paquete, toda vez que el acta de conciliación dice que debía ser el 31 de julio y así se informó en la reunión de seguimiento del contrato, de esa misma fecha.
26. El ocho (08) de agosto de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, transfiere al SFTP la BDT de cierre del paquete de la referencia, con el nombre

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V02



BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_05_Z4_08082024.bak, indicando lo siguiente: “Conforme las estipulaciones contractuales y el protocolo de interoperabilidad, remitimos: 1. La BDT de cierre del paquete del asunto en el FTP con el nombre: BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_05_Z4_08082024.bak
2. La BDT de reclamaciones con póliza a la tarifa diferencial del paquete del asunto en el FTP con el nombre: BDT_DIFERENCIAL_UTR2023_PQT_05_Z4_08082024.bak

27. El día nueve (09) de agosto del año 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_05_Z4, con la comunicación UTR2023-AD-OF-113-2024 y remite el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos.
28. El día doce (12) de agosto del año 2024 la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., notifica mediante correo electrónico a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, resultado de las validaciones aplicadas a la BDT de cierre o ajustada denominada BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_05_Z4_08082024.bak indicando que la misma NO CUMPLE, teniendo en cuenta que, se encuentran diferencias en la consistencia de ajustes aplicados a la BDT conforme con los archivos anexos así”:

Anexo 1. Resultado final conciliación PQT 05 ZONA 4 31072024, dos (2) reclamaciones sin ajustar según resultado final de la conciliación.

Anexo 1. Resultado final conciliación PQT 05 ZONA	
Reclamación ID	Número Radicación
18137178	13430309
18308349	13559498

Fuente y Elaboración: Anexo 1. Resultado final conciliación PQT_05_ZONA_4 Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Anexo 2. Alertas Hallazgos Auditoria GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT_2023_RESPUESTA FINAL 31072024, se encuentra ajustada.

Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT_2023_RESPUESTA, hay inconsistencias con relación a la hoja "Cruce Reps Transporte", "Cruce Reps procedimientos" y "Cruce Rnec Fallecidos", las demás hojas se encuentran consistentes y ajustadas.

Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA_PQT_05_ZONA_4Cruce Reps Transporte	
Reclamación ID	Número Radicación
18236910	13508993

Fuente y Elaboración: Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT_2023_RESPUESTA Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA_PQT_05_ZONA_4 Cruce Reps procedimientos											
#	Número de Radicación	Reclamación ID	#	Número de Radicación	Reclamación ID	#	Número de Radicación	Reclamación ID	#	Número de Radicación	Reclamación ID
1	13448639	18157690	7	13500730	18225861	13	13500805	18225936	19	13500928	18226068
2	13500160	18225407	8	13500758	18225889	14	13500809	18225940	20	13501381	18227269
3	13500383	18225630	9	13500801	18225932	15	13500836	18225967	21	13501387	18227275
4	13500385	18225632	10	13500802	18225933	16	13500842	18225973	22	13501392	18227280
5	13500389	18225636	11	13500803	18225934	17	13500844	18225975	23	13501394	18227282
6	13500392	18225639	12	13500804	18225935	18	13500885	18226024	24	13556395	18304864

Fuente y Elaboración: Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT_2023_RESPUESTA Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V02



Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA_PQT_05_ZONA_4 Cruce RNEC Fallecidos											
#	Número de Radicación	Reclamación ID	#	Número de Radicación	Reclamación ID	#	Número de Radicación	Reclamación ID	#	Número de Radicación	Reclamación ID
1	13366232	18060069	7	13318838	18002238	13	13343374	18027221	19	13533998	18272902
2	13318828	18002228	8	13317646	18000923	14	13399297	18098856	20	13399287	18098846
3	13537111	18278486	9	13324097	18007564	15	13402381	18103082	21	13278349	17941224
4	13323870	18007338	10	13411172	18113896	16	13378734	18076584	22	13460714	18171820
5	13537105	18278480	11	13332899	18016452	17	13557827	18306531	23	13466242	18179004
6	13318823	18002223	12	13304829	17967738	18	13387689	18086330	24	13533988	18272892

Fuente y Elaboración: Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT_2023_RESPUESTA Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Por tanto, se requirió el ajuste de la BDT de cierre del paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4), con el fin de dar continuidad con el cierre del paquete y las demás actividades establecidas en el protocolo de interoperabilidad.

29. El día trece (13) de agosto del año 2024 la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, emitió respuesta con respecto a los ajustes requeridos por la firma Interventora, indicando a AGS definir inconsistencias evidenciadas en los anexos 1 y 2 de la conciliación efectuada el día veintiséis de julio del año 2024.
30. El día catorce (14) de agosto del año 2024 la firma Interventora AGS COLOMBIA S.A.S., convocó reunión entre las partes, con el fin de aclarar las inconsistencias notificadas por la firma auditora; una vez se logró unicidad de criterios, se definió proceder con los ajustes a realizar en la BDT ajustada y dar continuidad al proceso de cierre del paquete 5 de la zona 4 (PQT_5_Z_4).
31. El día catorce (14) de agosto del año 2024 la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 remite mediante correo electrónico indicando que *"De acuerdo con las conclusiones a las que se llegó en reunión del 14 de agosto con la firma interventora y conforme las estipulaciones contractuales y el protocolo de interoperabilidad, remitimos: 1. Alcance a la BDT de cierre del paquete del asunto en el FTP con el nombre: BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_05_Z4_14082024.bak 2. Comunicación UTR2023-AD-OF-119-2024 que contiene alcance a la certificación de cierre del PQT_05_Z4. 3. Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA_PQT_05_ZONA_4_UT_2023"*
32. El día quince (15) de agosto del año 2024 la Firma Interventora efectuó las respectivas verificaciones de la BDT Ajustada y emite certificado interno de la validación.
33. Por otra parte el día veintiuno (21) de junio de 2024, ADRES remitió mediante correo electrónico el oficio con Radicado No.: 20244303240171, según el cual la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud, informa que el Ministerio de Salud y Protección Social, no ha autorizado presupuesto para el giro de reclamaciones derivadas de atenciones en salud prestadas a víctimas de accidentes de tránsito cuyo vehículo contaba con póliza a la tarifa diferencial, solicitando a la firma interventora realizar el respectivo seguimiento para garantizar que no se aprueben pagos por este concepto a partir del paquete 4 y hasta tanto no se informe que se cuenta con presupuesto para el pago de estas reclamaciones. Una vez se cuente con dicho recurso se conformará un paquete especial con estas reclamaciones.

Con base en la citada instrucción de la ADRES, la UTR2023 extrajo 4.061 reclamaciones del paquete PQT_05_Z4, las cuales se dispusieron en el FTP con el nombre BDT_DIFERENCIAL_UTR2023_PQT_05_Z4_08082024.bak, con fecha ocho (08) de agosto de 2024.

34. En la Certificación de cierre con consecutivo UTR2023-AD-OF-119-2024 Alcance Cierre PQT_05_Z4 del catorce (14) de agosto del año 2024, la firma auditora registró la siguiente información:

Resumen general del paquete excluyendo las reclamaciones de tarifa diferencial:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V02



Tipo de Aprobación	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Aprobado	7.758	2.372.105.858,00	2.372.105.858,00	-
Aprobado Parcial	6.105	19.276.031.045,00	12.337.806.499,67	6.938.224.545,33
No Aprobado	21.770	38.590.477.004,00	-	38.590.477.004,00
Total, General	35.633	60.238.613.907,00	14.709.912.357,67	45.528.701.549,33

- Resumen por radicación según Decreto 2497 de 2022:

Tipo de Aprobación	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Aprobado	48	16.023.625,00	16.023.625,00	-
Aprobado Parcial	26	99.850.479,00	73.858.027,60	25.992.451,40
No Aprobado	3.987	12.323.309.878,00	-	12.323.309.878,00
Total General	4.061	12.439.183.982,00	89.881.652,60	12.349.302.329,40

- Resumen por tipo de evento:

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	35.522	59.942.381.908,00	14.709.783.357,67	45.232.598.550,33
Tarifa diferencial	4.061	12.439.183.982,00	89.881.652,60	12.349.302.329,40
Evento catastrófico	17	46.723.177,00	64.500,00	46.658.677,00
Evento terrorista	94	249.508.822,00	64.500,00	249.444.322,00
Total General	39.694	72.677.797.889,00	14.798.191.257,27	57.879.606.631,73

Fuente: Oficio No. UTR2023-AD-OF-119-2024 Alcance Cierre PQT_05_Z4; Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

35. Tras analizar integralmente el cierre del PQT_05_Z4 Reclamaciones Personas Jurídicas, AGS COLOMBIA S.A.S. confirma que la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 efectuó los ajustes solicitados. A su vez, se evidencia que los criterios de auditoría definidos en la normatividad vigente fueron extrapolados con éxito a las treinta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro (39.694) reclamaciones del paquete en mención. Así como las observaciones y las alertas comunicadas por el grupo GIVRA de la Dirección de Otras Prestaciones (DOP), fueron revisadas y aplicadas por la firma auditora, de acuerdo con la respuesta emitida por ésta.

Se incluyen las validaciones de pagos dobles y mayores valores pagados en las cuales consta que el paquete no presenta reclamaciones duplicadas.

Teniendo en cuenta los argumentos antes expuestos, se concluye que la revisión y verificación de requisitos cumple con la correcta aplicación de los criterios de auditoría y autorización de pago de reclamaciones a las IPS, por lo tanto, procede la certificación de cierre de paquete por parte de la ADRES.

Con base en lo expuesto, una vez verificadas las cifras contenidas en certificado de Alcance cierre del paquete 05 de la Zona 4 (PQT_05_Z4), con número de consecutivo UTR2023-AD-OF-119-2024 remitido en correo electrónico del día catorce (14) de agosto del año 2024 por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y aplicable, en particular, lo señalado en el Decreto 780 de 2016, la Resolución 1236 de 2023 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, y la Resolución 12758 de 2023 expedida por la ADRES, AGS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V02



1. Que la empresa UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, cumplió con lo previsto en el Manual Operativo y de auditoría de reclamaciones, en cuanto a la revisión y verificación de requisitos, soportes e imposición de glosas en referencia al paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4).
2. Que revisado el Certificado de Alcance cierre del paquete PQT_05_Z4, presentado por el contratista de auditoría empresa UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, se identifica que dicha entidad aplicó los ajustes definidos en la conciliación.
3. Que revisada la documentación que soporta el presente trámite, esta es consistente respecto a cantidades, valores, estados y fechas.
4. Que el resultado final de la auditoría integral practicada al paquete 05 de la zona 4 (PQT_05_Z4), se consolida en treinta y cinco mil seiscientos treinta y tres (35.633) reclamaciones que conforman dicho paquete, de las cuales, siete mil setecientos cincuenta y ocho (7.758) reclamaciones se encuentran en estado **APROBADO** por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$2.372.105.858,00) y seis mil ciento cinco (6.105) reclamaciones en estado **APROBADO PARCIAL** por valor de DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$12.337.806.499,67); para un valor total aprobado de CATORCE MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$14.709.912.357,67)

Tipo de Aprobación	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Aprobado	7.758	2.372.105.858,00	2.372.105.858,00	-
Aprobado Parcial	6.105	19.276.031.045,00	12.337.806.499,67	6.938.224.545,33
No Aprobado	21.770	38.590.477.004,00	-	38.590.477.004,00
Total, General	35.633	60.238.613.907,00	14.709.912.357,67	45.528.701.549,33

Fuente: Oficio No. UTR2023-AD-OF-119-2024 Alcance Cierre PQT_05_Z4; Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

5. El presente documento certifica la calidad de los resultados entregado por la firma UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, y la correcta aplicación de los criterios de auditoría, respaldando el cierre del paquete y por tanto procede la ordenación del gasto y la autorización del correspondiente giro por parte de la ADRES, acorde a lo establecido en la obligación específica de carácter técnico No. 15 del contrato ADRES-CTO-492- 2024.

Para constancia se firma en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

ERNESTO GUERRERO MATTA

Director de Interventoría

AGS COLOMBIA S.A.S. – ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD

Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_05_Z4 (.xlsx)

Anexo 2. Respuesta Anexo 2. Alertas Hallazgos Auditoría GIVRA PQT_05_Z4 (.xlsx)

Anexo 3. Respuesta Anexo 3. Alertas Validaciones GIVRA PQT_05_Z4 (.xlsx)

Copia: jairo.tirado@adres.gov.co, supervisor_interventoria@adres.gov.co, validaciones@adres.gov.co, insumos_reclamaciones@adres.gov.co, utrechamaciones2023@grupoasd.com.co

Elaborado: María Helena Cabezas Hernández – Líder Auditoría en Reclamaciones (Zona 4)

Revisado: Ceniaida Gómez Nieto – Experta en Reclamaciones

Aprobado: Ernesto Guerrero Matta – Director de Interventoría